



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA ASOCIACIÓN DOWN ARABA-ISABEL ORBE PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INTERVENCION PARA EL FOMENTO DE LA SALUD, LA PREVENCION Y DETECCION PRECOZ DE ALTERACIONES O ENFERMEDADES ASOCIADAS A PERSONAS CON SINDROME DE DOWN

Hace apenas veinte años a las personas con SD no se las consideraba capaces de llevar a cabo una vida con un mínimo de autonomía y se las sobreprotegía, e incluso, se las aislaba. Y, además, cuando a principio de este siglo su esperanza de vida apenas llegaba a los treinta años, tampoco preocupaba en muchos casos la vida adulta porque, para la mayoría, o no llegaría o no iba a ser muy larga.

La vida de las personas con SD y las perspectivas de la misma han cambiado mucho en muy poco tiempo. Si habría que destacar dos de esos aspectos, uno sería que se les prepara para alcanzar las mayores cotas de vida autónoma e independiente con la inclusión en todas las facetas de su vida como último fin. El segundo es que, gracias a los avances en educación, sanidad... hoy las personas con SD tienen una esperanza de vida cada vez más próxima a la de la población "normal" acompañado de una buena calidad de vida.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene entre sus objetivos la promoción de la salud y la mejora de la calidad de vida a través de programas realizados en el ámbito comunitario, objetivos recogidos en el artículo 14 de la Ley 8/1997, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Por ello, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública, promoverá la firma de un convenio de colaboración con la Asociación Down Araba-Isabel Orbe, para el desarrollo de un Proyecto de intervención para el fomento de la salud, la prevención y detección precoz de alteraciones o enfermedades asociadas a personas con Síndrome de Down, que tiene como objetivo principal un programa de intervención continuo dirigido a la promoción de la salud y mejora de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down.

Este proyecto se estructura en tres áreas de intervención:

- Área de Asesoramiento y Orientación Familiar.
- Programa de promoción de la salud y hábitos de vida saludables.
- Área de divulgación y asesoramiento a profesionales.

La cuantía a aportar por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz será de 10.000,00 €.

Para la realización de dicho programa se propone la firma de un Convenio de colaboración, al amparo de las competencias otorgadas en la materia a los Entes Locales por los

Beñeaudios

ERKATUA ETA ADOS
GOTZAJADO Y CONFORME

Ingurumenaren eta Osasun
Publikoaren Saila

Departamento de Medio Ambien-
te y Salud Pública

Osasun Publikoaren Zerbitzua

Servicio de Salud Pública

Teodoro Doublang Margolaria, 25 behe
Pintor Teodoro Doublang, 25 bajo
01008 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 17 53
Fax: 945 16 16 00

ggutierrez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org



artículos 25 y 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, así como por la Ley 8/1997, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, que establece en su artículo 14.2 que: "...las Corporaciones Locales orientarán el ejercicio de sus actuaciones complementarias relacionadas con lo dispuesto en la presente Ley hacia la actividad de educación sanitaria y de promoción de la salud pública". Para ello, según el artículo 14.3, se promoverán medidas de colaboración entre los profesionales de la salud pública.

Por ello, en uso de las facultades atribuidas a las Corporaciones Locales por la vigente Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Decreto de Alcaldía de 5 de mayo de 2016 sobre delegación de competencias y demás legislación aplicable, la Concejala-Delegada del Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública, eleva a la Junta de Gobierno, la siguiente

Propuesta de Acuerdo:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la **Asociación Down Araba-Isabel Orbe**, para la realización de un **Proyecto de intervención para el fomento de la salud, la prevención y detección precoz de alteraciones o enfermedades asociadas a personas con Síndrome de Down**, en los términos del documento adjunto y por una duración desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
2. Realizar un contraído por la cantidad de **10.000,00 € (DIEZ MIL EUROS)**, con cargo a la partida 15.17.02.2315.48158 de los presupuestos generales de esta Corporación.
3. Notificar el presente acuerdo a la Asociación Down Araba-Isabel Orbe.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de mayo de 2016

Itziar Gonzalo de Zuazo

Concejala-Delegada del Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública


Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública
Vitoria-Gasteiz, Euzkadi
Osasun Publikoaren Zerbitzua
Servicio de Salud Pública
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016.-

Se aprueba la precedente Propuesta.


EL SECRETARIO,

SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL